

ALGUNOS ASPECTOS DEL PROBLEMA DE LA «VERDAD»

INTRODUCCION

La palabra «verdad»; o si se quiere, la expresión «verdad objetiva» (pleonasma), se utiliza para referirse a la coincidencia entre las características efectivamente existentes en un objeto de conocimiento y las predicaciones que le asigna el sujeto que conoce. En este sentido un pensamiento, o más exactamente, un «juicio» (o aun «proposición», como expresión del juicio), es «verdadero». El problema de la «verdad» concierne a la teoría del conocimiento y a la Lógica. El tipo de Lógica que en especial se ocupa de esta cuestión es la «... disciplina que estudia los principios y modalidades formales del discurso que puede ser verdadero o falso y cuya unidad básica es la *aserción* (positiva o negativa), o en términos de pensamiento, el "juicio"...» (1).

Las obras literarias que, en cierto sentido, son expresión de procesos de aprehensión de *realidades* (subjetivas o imaginarias), o más precisamente, de creación de mundos textuales, no tienen necesariamente como finalidad el sentido de verdad antes mencionado, salvo el caso en que se pretenda una exposición estrictamente racional (la crónica, en el género periodístico, si es que esta variedad se puede considerar propiamente literatura, o habría que ubicarla en el ensayo histórico). Pero todo *discurso* está determinado primariamente por las normas generales de coherencia que rigen cualquier tipo de pensamiento (también el objetual), normas que, a la vez, pueden estar suspendidas. E. Coseriu menciona entre otras la suspensión metafórica en la que «... los significados lingüísticos "contradictorios" (y sus *designata*) son, en rigor, sólo significantes simbólicos para un contenido de orden superior, que es el sentido del discurso (o "texto") considerado: es, justamente, lo que se llama empleo "metafórico" del lenguaje, propio tanto de la poesía como de ciertos tipos de chistes y juegos de palabras» (2).

(1) Coseriu, E.: *Gramática, Semántica, Universales*, Edit. Gredos, Madrid, 1978, p. 17.

(2) *Ibidem*, p. 39.

Los textos se construyen de acuerdo a un «saber expresivo», que implica la existencia de normas propias para cada tipo, y como el literario es precisamente una variedad de discurso, se piensa en una modalidad de lógica (tanto de «hecho», como en cuanto disciplina), o «lógica de la poesía», es decir, «la estética y en particular la poética» (3). La «Poética» (disciplina científica) participa del saber racional: está sujeta a las normas generales de coherencia de todo pensamiento, y en especial a las del pensamiento objetual. El «objeto» (texto) del que se ocupa la Poética, no es visto por ésta como conjunto de proposiciones en las que interesa el contenido designativo y, por tanto, el valor de «verdad», sino como una «realidad» perteneciente al universo del discurso poético, hecho que no impide desde otro punto de vista, darla como supuesta, con lo que «las aseveraciones que a esta realidad se refieran podrán ser, a su vez, verdaderas o falsas, en virtud de las implicaciones de la hipótesis aceptada... (así por ejemplo) ... las aseveraciones que se refieren a la realidad construida en la Odisea se verifican en y por la Odisea misma, y pueden ser verdaderas o falsas respecto a la realidad que en ella se representa» (4).

En lo que concierne a términos del tipo «verdad, verdadero, falso, falsedad» su «ámbito» (5) es el de la filosofía en general y de la lógica en particular, por lo que pertenecen a léxicos estructurados, y sus significados se corresponden con las clases que designan. Este hecho resulta más claramente delimitado por comparación con lo que ocurre en el lenguaje natural, ya que: «Es cierto que los signos lingüísticos pueden también corresponder a tipos de designación únicos y homogéneos y ser, por tanto, "unívocos", en el sentido lógico del término. Pero esto no es lo común en las lenguas; al contrario: en lo que concierne al léxico primario y exclusivamente idiomático, se trata incluso de un caso más bien marginal. Tal es, en cambio, el principio mismo de estructuración de las terminologías y nomenclaturas, en las que, en efecto, "significado" y "designación" (de clases) coinciden. En este sentido, el léxico de los lenguajes lógicos tiene exactamente el *status* que en las lenguas históricas tienen las terminologías» (6).

Si a lo expuesto se agrega (como ocurre en el caso presente) que un autor introduzca en su universo poético esa terminología técnica, amén del hecho de que haya sido adoptada en el ámbito del lenguaje

(3) *Ibidem*, nota 2, pp. 16-17, y p. 23.

(4) *Ibidem*, nota 32, p. 42.

(5) Coseriu, E.: *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Ed. Gredos, Madrid, 1962, pp. 311 y siguientes.

(6) Coseriu, E.: *G., S., U.*, p. 35.

común, entonces cabe la posibilidad de verificar si respeta los valores restringidos de esas palabras o, por el contrario, las usa *recreándolas* con un sentido metafórico. Esa metaforización puede ser consciente, planificada (por tanto, individual y «original») o, por el contrario, puede estar incorporada al sistema, con lo que su uso sería espontáneo; por fin puede ser espontánea y no sistemática a la vez.

Por otra parte, si se tiene en cuenta la noción de «verdad» desde la perspectiva del sujeto que piensa, surge inmediatamente el problema de la «mentira» y el «engaño». La lengua ofrece realizaciones materiales para la expresión de procesos tales como «engañar» o «mentir»; en cambio, la noción de «verdad» se manifiesta a través de significados sustantivos o adjetivos (*la verdad, juicio verdadero*), ya que se *dice* o, por el contrario, se *falsea*. Al parecer, a la «verdad» se la concibe primariamente como «objeto en sí», independiente y anterior a un sujeto conocedor, y secundariamente, como propiedad (reconocida por un sujeto) en un objeto conocido.

El «mentir» y el «engañar» entran en el ámbito de los enjuiciamientos éticos, y un matiz diferencial consiste en que el primero hace referencia a un falseamiento de la «verdad» en el que no se tiene en cuenta la credibilidad del interlocutor, sino la intención de «engaño» (que puede concretarse o no); «engañar», en cambio, sí incluye esa credibilidad, de tal modo que lo que se manifiesta se ofrece como «verosímil». Así, por ejemplo, en contextos como: a) *Juan sabía la verdad, pero Pedro igual le mintió*; b) *Juan sabía la verdad, pero Pedro igual lo engañó*, el sentido difiere porque en a), a pesar de la acción de Pedro, Juan sigue sabiendo la verdad; en cambio, en b), condicionado por la acción de Pedro, Juan deja de saberla. En contextos menos restringidos, como: c) *Pedro mintió a Juan*; d) *Pedro engañó a Juan*, se observa que en c) mintió, pero no necesariamente engañó; en d), como engañó, necesariamente mintió.

ALCANCES

Para la muestra que sigue se han tenido en cuenta los libros: *Ambito, Pasión de la tierra, Espadas como labios, La destrucción o el amor*, incluidos en el volumen 1 de las *Obras completas* (Editorial Aguilar, 1977). Los ejemplos se identifican por las páginas que localizan el poema de que se trate.

De las posibilidades teóricas generales se concretan algunos tipos de contextos en los que funcionan los términos en cuestión, para delimitar (siempre con valor de muestra) si existe una preocu-

pación «lógica», por encima de la literaria, o simplemente constituyen un conjunto de elementos pertenecientes a un «tema» que se desarrolla poéticamente.

ALGUNOS CONTEXTOS DE «VERDAD» Y «FALSO»

La «verdad» como propiedad: del «sentido» (= valor de la amante) (pp. 108-9); de un «punto» (p. 137); del «día» y de un elemento elíptico (¿esto, todo esto?, que representaría la larga enumeración que conforma los versos siguientes) (p. 283); de la «voz» y de los «peces» (p. 301); del «Sol» (p. 306). Si se tienen en cuenta unitariamente las funciones de modificador directo (delimitador en contexto inmediato) y predicativo, entonces los textos seleccionan predominantemente el adjetivo «verdadero»; pero se presentan tres casos dignos de destacar y que pueden recibir una justificación única: a) «... este saber que el día no es espina, sino verdad» (p. 283). Si se acuerda en que «sino» (conjunción) separa dos proposiciones coordinadas adversativas, la segunda se puede leer como: / «sino» / [el día es] «verdad». Aisladamente, la conmutación entre «verdad» / «verdadero» parece posible; sin embargo, si el discurso selecciona el sustantivo para la función de predicativo por paralelismo con «espina» (sustantivo), entonces la coherencia se da en el solo uso de «verdad». Un ejemplo en contrario, de entre los más frecuentes, está representado por «... mi voz es verdadera» (p. 301), en que la elección no se puede interpretar en función de posibles simetrías porque el texto no las ofrece. Si se compara: [el día es] «verdad» con «mi voz es verdadera», en ambos casos se trata de la expresión de una clase nueva, intersección de la clase del «día» (o de la «voz») y la clase «verdad» (o «verdadera»). Esto mismo se puede manifestar diciendo que se identifican ambos términos porque al «día» se le encuentran propiedades comunes con la «verdad» (en el primer ejemplo) y que a la «voz» se le atribuye la propiedad «verdadera» (con el valor lógico de un particular, ya que *todo lo verdadero no es la «voz»*; en este sentido, «voz verdadera no es un subconjunto del conjunto «voz»; pero si el término «día» (o para el caso «voz») están tomados en toda su extensión, pueden ser subconjuntos de «verdad» y de «verdadera», respectivamente). De tal modo que la diferencia entre ambos elementos no se da en este nivel de formalidad, sino en el significado «sustantivo» y «adjetivo» de los términos en cuestión. b) «Es ya el sol la verdad, la lucidez, la constancia» (p. 306). «Verdad» aparece en un uso predicativo, y la elección textual se puede interpretar por paralelismo con «lucidez» y «constancia», como

ocurría en *a*). *c*) «Sí, sí, es verdad, es la única verdad; ojos entreabiertos, luz nacida, / pensamiento o sollozo, clave o alma, / ...» (p. 283). En esta estructura oracional cabe la suposición de un elemento elíptico: *esto*, o *todo esto*, que funcionaría como sujeto de «es verdad»; a su vez el deíctico representaría y resumiría los datos de la enumeración: «ojos..., luz..., pensamiento [etc.] ...» Esta interpretación permite decidir entre las posibilidades funcionales de «verdad» en tanto predicativo o sujeto. Pareciera que corresponde la primera solución: el sujeto lógico estaría tomado en toda la extensión del término, no así el predicado, ya que para hacer patente su sentido, el texto exige la especificación de «única» para «verdad».

Lo «falso» como propiedad: de las «lomas» (p. 96); del «armiño» y de la «aparición de juventud» (p. 219); de «todo», de la «forma de la vaca», del «lo» [del profesor], del «profesor», de la «sencilla manera» (pp. 269-70); de «lo... vegetal» (pp. 277-79); de las «rocas» (páginas 358-59); de las «pestañas» (pp. 403-4). Tanto en su función de modificador directo como de predicativo, los textos seleccionan «falso», y evidentemente se concibe que cualquier elemento de la «realidad» puede presentar esta propiedad, que en última instancia implica la negación del «ser» del «objeto» que se designa: una «loma falsa», es una no-loma; el «falso armiño», no es armiño.

DOS FUNCIONES SINTACTICAS DEL TERMINO «VERDAD»

Sujeto: «... (Apunta la verdad)...» (p. 155); «Y, en medio, cerrando los ojos, avillada, la verdad del instante...» (p. 197); «La verdad es una sola. La verdad no es perdón, es evidencia, es destino que ilumina las letras sin descarga, de las que no se pueden apartar los ojos» (p. 224) (obviamente «verdad» es sujeto de «es evidencia» y «es destino»); «... la heridora verdad de no-certezas se abandonaba engañosa...» (pp. 239-40); «La verdad, la verdad, la verdad es esta que digo, / esa inmensa pistola que yace sobre el camino, / ese silencio—el mismo—que finalmente queda / cuando con una escoba primera aparto los senderos» (pp. 267-70). (Además de las formas explícitas se la computa como sujeto de [es] «esa inmensa pistola» y de [es] «ese silencio».) En la primera proposición, a la vez, «verdad» está representada por el relativo «que» en función de objeto directo de «digo» (dentro de la subordinada en función de predicativo); si la «verdad» es la «pistola que yace», este segundo relativo tiene como antecedente inmediato a «pistola», pero a través de ella representa a la «verdad»: *la verdad yace*; del mismo modo, si la «verdad» es el «silencio... que... queda», el relativo tiene como

antecedente inmediato a «silencio», pero éste se identifica con «verdad», con lo que: *la verdad queda*); «El... corazón..., la verdad de la vida, la certeza, ... todo vive, pervive, sobrevive y asciende...» (páginas 385-86). La mayoría de estos textos seleccionan verbos cópula, con lo que se revela un afán por definir, aclarar, delimitar a la «verdad» como «objeto» que se quiere o pretende conocer.

Objeto directo: «... (Y siento / casi quieta la fluida / verdad)...» (p. 155); «... el secreto... / de esa piel que reserva su verdad como sístole; ...» (pp. 269-70); «Yo no quiero leer en los libros una verdad que poco a / poco sube como un agua, ...» (pp. 395-96). La «realidad objetiva» o el «yo» poético son productores de verdad.

De los varios ejemplos recogidos, se han destacado las dos funciones más frecuentes; la preferencia por la primera es evidente, y procede de la concepción misma acerca de la «verdad». Si se correlaciona «verdad» con «falsedad», en la muestra este término aparece una sola vez como vocativo: «... ¡La falsedad, no!...» (pp. 311-13).

ALGUNOS CONTEXTOS EN QUE APARECEN «ENGAÑAR» Y «MENTIR»

«Una dulce pasión de agua de muerte no me engaña... No puedo admitir el engaño...» (p. 191). La preocupación del «yo» poético le concierne personalmente, en el sentido de que existe un temor velado al engaño, que, sin embargo, se hace patente en la primera oración, ya que el «me» puede ser visto como sujeto psicológico, porque la «dulce pasión» sería un sentimiento del propio «yo». En la segunda oración no sólo es sujeto psicológico, sino también lógico, pero además negador de la posibilidad expresada por la perífrasis «puedo admitir», que admite la lectura: *me es intolerable*: «Del engaño y renuncia» (pp. 225-27). El término aparece en el sintagma síntesis (título), pero no se lo encuentra en el «texto». Por el contrario, se da la utilización de «mentira» y «renuncia». Se lo elude en el desarrollo, precisamente para destacarlo en su única aparición (en un «locus» de por sí privilegiado), con lo que su sentido sería el de todo el texto, inclusive la «renuncia». «No me engañas, / aunque tomes la forma de un delantal ondulado, / aunque tu cabellera grite el nombre de todos los horizontes. / Pese a este sol que pesa sobre mis coyunturas más graves...» (p. 249). Nuevamente el «yo» poético se mueve en un plano que le permite reconocer la esencia por sobre la apariencia (forma), o a través del reflejo que pretende cegar (sol), pero que no lo confunde. En los tres ejemplos se evidencia una voluntad alerta aplicada a evitar una credulidad espontánea e ingenua, que tal vez sería traición hacia sí mismo. De entre todos los

texto recogidos en los que se utiliza el término «mentira» (o sus variantes), destaca «Fuga a caballo» (pp. 205-7): en la primera cláusula se exponen las circunstancias en que «hemos mentido»; el «yo» poético reconoce las culpas propias y las ajenas; pero el «mentir» no es sólo una actitud, sino que se realiza como «ser en sí», y también puede ser predicado como propiedad (segunda cláusula): «Todo es mentira. Soy mentira yo mismo... Es mentira que yo te ame. Es mentira que yo te odie. Es mentira que yo tenga...» A su vez, el «mentir», ese pretender que otro crea lo que se sabe error vital, puede ser rectificado más allá de la muerte, ya que... «hecho pura vegetación me desmentiré a mí mismo, deshaciendo mi historia, mi trazado...».

CONCLUSION

La síntesis de los resultados parciales se hace evidente: términos como «verdad, mentira, engaño» son desgajados de su ámbito primario, para integrarlos en la gran metáfora del mundo; no se refieren ni privilegian en especial al ser humano y su pensamiento objetual, ya que todo es verdad, mentira, engaño.

MARIA VICTORIA REYZABAL

Nuncio, 7
MADRID